



REFERENCIA: NOTIFICACIÓN POR AVISO ENTREGA DE BONOS ESTIMULO DE PERMANENCIA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ASPECTO A NOTIFICAR	ENTREGA ESTIMULO DE PERMANENCIA
SUJETOS A NOTIFICAR	Mantilla Daza Luz Evelin Jaller Durango Rosario de Fatima Genes Cortecero Dianora De Arco Acosta Luz Marina Orozco Diaz Rosita Virginia Puerta Castilla Miguel
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIO	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
RECURSOS QUE PROCEDEN	NINGUNO
FECHA DE PUBLICACION O FIJACIÓN	5 DE MAYO DE 2025
HORA DE FIJACIÓN	8:00AM
FECHA DE DESFIJACIÓN	9 DE MAYO DE 2025
HORA DE DESFIJACIÓN	5:00PM

Por medio del cual se procede a notificar a los señores:

Mantilla Daza Luz Evelin	45.459.921
Jaller Durango Rosario de Fatima	34965844
Genes Cortecero Dianora	1128058019
De Arco Acosta Luz Marina	33157363
Orozco Díaz Rosita Virginia	45430013
Puerta Castilla Miguel	7311166

de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del aviso:

La Circular N° 140 del 24 de julio de 2023 publicó el cronograma de entrega de estímulos de permanencia laboral 2021 y 2022 indica que serán entregado en las fechas (26 de julio, 27 de julio, 28 de julio, 31 de julio, 2 de agosto, 3 de agosto de 2023); La Circular N° 237 del 28 de diciembre de 2023 publicó el cronograma de entrega de estímulos de permanencia laboral 2019 entregados en las fechas 4 y 5 de enero de 2024. La Circular N° AMC-CIR-000177-2024 del 20 de mayo de 2024 trata sobre bonos sin retirar de los estímulos de permanencia laboral de 2019 y que deben pasar a recoger el día 22 de mayo/2024 de 8:00 am a 11:00 am.

La Secretaria de Educación Distrital de Cartagena hace saber a los señores: **Mantilla Daza Luz Evelin con cedula de ciudadanía No. 45.459.921, Jaller Durango Rosario de Fatima con cedula de ciudadanía No. 34965844, Genes Cortecero Dianora con cedula de ciudadanía No. 1128058019, De Arco Acosta Luz Marina con cedula de ciudadanía No. 33157363, Orozco Diaz Rosita Virginia con cedula de ciudadanía No. 45430013, Puerta Castilla Miguel con cedula de ciudadanía No. 7311166**, que deben presentarse a la recibir el estímulo de permanencia el cual debe ser recibido en las Instalaciones de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena Ubicada en el barrio Manga edificio Seaport 3 oficina 14-05.

De no presentarse a recibir la bonificación del estímulo de permanencia durante los cinco (5) días de fijación del presente aviso, el beneficio será devuelto y/o reasignado.

LUIS CARLOS JARABA CORREA
Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano- Asesor Grupo Asesoría Legal SED
Aprobó: Fanira Ángel- P.U. Bienestar SED